

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE ALBA****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril aprobó inicialmente expediente de modificación de la Relación de Puesto de Trabajo del puesto de Monitor de Ludoteca, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real Nº 84 de fecha 30 de abril de 2024, en los siguientes términos:

COD.	PUESTO TRABAJO	UDS	NIVEL C.D	PLUS PUESTO TRABAJO O C. ESPECIF.	T.P	F.P	ADSCRIPCIÓN			TITUL. ACADEM.	OBSERVACIONES	ESPECIFICACIONES ***
							ADM	GRUP.	SUBGR.			
CPS	MONITOR LUDOTECA	1	17	7.233,94	N	C	AL	C	C2	GRADUADO E.S.O. HABILITANTE	RESPONSABLE DE AREA	JF1

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - LPACAP-, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrán interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrán ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Argamasilla de Alba, a 29 de mayo de 2024.- La Alcaldesa, Sonia González Martínez.

Anuncio número 1995

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>